

Norma UNE o proyecto de Norma	Título de la Norma	Referencia de la norma europea	Referencia de la norma europea retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma europea retirada y sustituida Nota 1
UNE-EN 55013/A14:2000.	Modificación A14:2000 a la UNE-EN 55013:1996. (La norma referenciada es UNE-EN 55013:1996 + A12:1996 + A13:1997 + A14:2000).	EN 55013:1990/A14:1999.	Nota 3. (La norma sustituida es EN 55103:1990 + A12:1994 a la EN 55013:1990 + A13:1996 a la EN 55013:1990).	Fecha de vencimiento: 1- 8-2001

Nota 6: La Norma EN 60947-1:1999 no da presunción de conformidad sin otra parte de la norma.

Nota 7: La Norma EN 60730-1:2000 no da presunción de conformidad sin otra parte de la norma.

Aviso:

Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización (AENOR en España).

Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

BANCO DE ESPAÑA

24633 RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 16 de diciembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0212	dólares USA.
1 euro =	123,64	yenes japoneses.
1 euro =	7,4260	coronas danesas.
1 euro =	0,64260	libras esterlinas.
1 euro =	9,1288	coronas suecas.
1 euro =	1,4770	francos suizos.
1 euro =	84,86	coronas islandesas.
1 euro =	7,3100	coronas noruegas.
1 euro =	1,9505	levs búlgaros.
1 euro =	0,57284	libras chipriotas.
1 euro =	31,257	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	235,65	forints húngaros.
1 euro =	3,4524	litas lituanos.
1 euro =	0,6054	lats letones.
1 euro =	0,4162	liras maltesas.
1 euro =	3,9672	zlotys polacos.
1 euro =	34.518	leus rumanos.
1 euro =	230,1735	tolares eslovenos.
1 euro =	41,645	coronas eslovacas.
1 euro =	1.580.000	liras turcas.
1 euro =	1,8070	dólares australianos.
1 euro =	1,5959	dólares canadienses.
1 euro =	7,9639	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9910	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7873	dólares de Singapur.
1 euro =	1.228,71	wons surcoreanos.
1 euro =	8,9105	rands sudafricanos.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24634 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por «Cementos Esfera, Sociedad Anónima» con contraseña DCE-8034: Cemento I 42,5 N/SR.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «Cementos Esfera, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Entrevies», Camí Vell de Salou, sin número, municipio de Tarragona, provincia de Tarragona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por «Cementos Esfera, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Tarragona, correspondiente a la contraseña de certificación DCE-8034: Cemento I 42,5 N/SR.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre de 1988), por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos destinados a la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados, y modificaciones posteriores, el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1997), y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de certificación DCE-8034.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Características	Descripción	Unidades
Primera.	Resistencia a la compresión (28 días)	MPa
Segunda.	Resistencia a la compresión (2 días)	MPa
Tercera.	Pérdida por calcinación	%
Cuarta.	Residuo insoluble	%
Quinta.	Contenido en sulfatos	%